



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de abril de dos mil veintiuno

Rad. 05001-31-10-014-2016-00943

Se agrega al expediente el informe de rendición de cuentas presentado por la señora Celia Jaramillo Gaviria, a través de correo electrónico del Despacho y en razón al fallecimiento de la señora Gabriela Gaviria Viera declarada interdicta.

Ahora, de las cuentas rendidas, se corre traslado por el término de diez (10) días a los interesados en este asunto, en los términos del artículo 103 de la Ley 1306 de 2009 concordado con el artículo 500 del Código General del Proceso, tiempo durante el cual podrán aceptar las cuentas, guardar silencio o rechazarlas.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Juez

5



Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb7716d1c51f26da82582ef7654ca7b71077189a39b09502b84a2a83bab56628

Documento generado en 23/04/2021 01:13:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>